

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA (C.E.F.A.F.A.)

FONDO:  Fondo de Apoyo al COSAM FONDO:  CEFAFA

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A. PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 201904 198 No. OFICIO: 59 del 14/01/2019 CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 1 REGISTRO NUMERO.....: 31834-5 NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020

PROVEEDOR

SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO

CREDITO A 60 DIAS

FECHA SUCURSAL N.SOL.:201904-154 26/04/2019 97 COMPRAS PARA HMC

NIT: 0614-240498-103-0

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
206-3452	SONDA PERIODONTAL	11.00	12.7800	\$ 140.58
207-0478	PORTA AMALGAMA DOBLE EXTREMO	20.00	56.0900	\$ 1,121.80

*[Handwritten signature]*

*Luis Turcios*  
*29/4/2019*

ADMIN. TITULAR: ROBERTO GARCIA

SUPLIDORES DIVERSOS S.A. de C.V.

COMPRA DE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO PARA EL HMC, HMR Y CLINICA ODONTOLOGICA DEL BSM. HORARIOS DE ENTREGA: 07:30 A 12:00 HRS Y 13:00 A 14:30 HRS DE LUNES A VIERNES. FORMA DE ENTREGA: UNA SOLA ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 45 DIAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA. FORMA DE PAGO: CRÉDITO A 60 DÍAS. EMITIR FACTURA A NOMBRE DE: CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada (HMC) (Aplica para bienes adquiridos) Total Compra: 1,262.38 I.V.A.: 0.00  
NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado al proveedor tendrá un costo de US\$ 1.00 + IVA Total: 1,262.38

Revisado Por: *[Signature]*  
Licda. María Lemus  
Jefe Depto. Apoyo al COSAM

No.Bo.: *[Signature]*  
Lic. Hugo Roberto Hernández Rivas  
Gerente de Adquisiciones

Autenticado por: *[Signature]*  
Lic. Contralmirante Juan Antonio Calderón Gonzalez  
Gerente General

Elaborado por: *[Signature]*  
Patricia Guadalupe Marroquin Sal  
Técnico GACI

Visado Presupuestario: *[Signature]*  
Licda. María Angélica Hernández  
Gerente Financiero

Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, será exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.